

Población por Centro de Internamiento

No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DENOMINACION	CAPACIDAD INSTALADA	POBLACION	OCUPACION
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL ADOLESCENTE	102	19	19%
2	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA ADOLESCENTES	98	35	36%
3	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARA ADOLESCENTES	352	54	15%
4	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	203	60	30%
5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	CENTRO DE INTERNAMIENTO Y TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES	100	17	17%
6	CAMPECHE	CAMPECHE	CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES	150	17	11%
7	CHIAPAS	VILLA CRISOL	CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES	210	11	5%
8	CHIAPAS	TAPACHULA	CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES	240	8	3%
9	CHIHUAHUA	JUÁREZ	CENTRO ESPECIALIZADO EN REINSERCIÓN SOCIAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES (C.E.R.S.A.I. NO.3)	220	77	35%
10	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CENTRO ESPECIALIZADO EN REINSERCIÓN SOCIAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES (C.E.R.S.A.I. N°1)	160	75	47%
11	COAHUILA	LAGUNA	CENTRO DE INTERNACIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ADOLESCENTES (C.I.D.T.A)	70	22	31%
12	COAHUILA	SALTILLO	CENTRO DE INTERNACIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ADOLESCENTES VARONIL (C.I.D.T.A)	70	26	37%
13	COAHUILA	SALTILLO	COAHUILA CENTRO DE INTERNACIÓN, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ADOLESCENTES FEMENIL (C.I.D.T.A)	20	6	30%
14	COLIMA	COMALA	INSTITUTO PARA EL TRATAMIENTO DE MENORES INFRACTORES	220	34	15%
15	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	COMUNIDAD DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL PARA ADOLESCENTES (CDIA)	179	27	15%
16	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES (CTEA)	600	81	14%
17	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	COMUNIDAD DE MUJERES (CM)	80	10	13%
18	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC	COMUNIDAD ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES "DR. ALFONSO QUIROZ CUARÓN" (CEA - QC)	24	13	54%
19	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN	COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE ADOLESCENTES (CDA)	150	20	13%
20	DURANGO	DURANGO	CENTRO ESPECIALIZADO DE REINTEGRACIÓN Y TRATAMIENTO PARA MENORES INFRACTORES (C.E.R.T.M.I. No.1)	100	16	16%
21	DURANGO	GOMEZ PALACIO	CENTRO ESPECIALIZADO DE REINTEGRACIÓN Y TRATAMIENTO PARA MENORES INFRACTORES (C.E.R.T.M.I. N°2)	100	23	23%
22	ESTADO DE MÉXICO	ZINACANTEPEC	ESCUELA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL PARA ADOLESCENTES QUINTA DEL BOSQUE	398	339	85%
23	GUANAJUATO	GUANAJUATO	CENTRO DE INTERNACIÓN PARA ADOLESCENTES	214	129	60%
24	GUERRERO	CHILPANCINGO	CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	254	48	19%
25	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO	CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES	100	29	29%
26	JALISCO	TLAQUEPAQUE	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL JUVENIL	196	124	63%

No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DENOMINACION	CAPACIDAD INSTALADA	POBLACION	OCUPACION
27	JALISCO	ZAPOPAN	CENTRO DE OBSERVACION, CLASIFICACION Y DIAGNÓSTICO	273	139	51%
28	MICHOACÁN	MORELIA	CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA ADOLESCENTES	300	22	7%
29	MORELOS	XOCHITEPEC	CENTRO ESPECIALIZADO DE EJECUCION DE MEDIDAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD PARA ADOLESCENTES	158	83	53%
30	NAYARIT	TEPIC	CENTRO DE INTERNAMIENTO Y REINTEGRACIÓN SOCIAL PARA ADOLESCENTES	136	82	60%
31	NUEVO LEÓN	MONTERREY	CENTRO DE INTERNAMIENTO Y DE ADAPTACIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES	208	31	15%
32	NUEVO LEÓN	ESCOBEDO	CENTRO DE INTERNAMIENTO Y DE ADAPTACIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES	423	68	16%
33	OAXACA	SANTA LUCÍA DEL CAMINO	CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA MENORES	59	53	90%
34	PUEBLA	SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA	CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES	155	66	43%
35	QUERÉTARO	QUERÉTARO	CENTRO DE INTERNAMIENTO DE MENORES	145	38	26%
36	QUINTANA ROO	OTHÓN P. BLANCO	CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	96	15	16%
37	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	CENTRO DE INTERNAMIENTO JUVENIL	120	35	29%
38	SINALOA	CULIACÁN	CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES	220	17	8%
39	SONORA	HERMOSILLO	CENTRO DE TRATAMIENTO EN INTERNAMIENTO "GRANJA SAN ANTONIO"	19	12	63%
40	SONORA	HERMOSILLO	CENTRO DE TRATAMIENTO EN INTERNAMIENTO GRANJA LIC. MARCO ANTONIO SALAZAR SIQUEBROS	62	25	40%
41	SONORA	CAJEME	CENTRO DE TRATAMIENTO EN INTERNAMIENTO SUR "CÓCORT" (CAJEME, SON.)	150	90	60%
42	SONORA	NOGALES	CENTRO DE INTERNAMIENTO DE CORTA ESTANCIA	22	1	5%
43	SONORA	HERMOSILLO	CENTRO DE TRATAMIENTO EN INTERNAMIENTO INTERMEDIO	300	122	41%
44	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	CENTRO DE INTERNAMIENTO DE CORTA ESTANCIA	66	38	58%
45	TABASCO	CENTRO	CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES VARONES C.I.A.V.E.T.	202	87	43%
46	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR PARA ADOLESCENTES	50	33	66%
47	TAMAULIPAS	REYNOSA	CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR PARA ADOLESCENTES	43	11	26%
48	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR PARA ADOLESCENTES	39	19	49%
49	TAMAULIPAS	MATAMOROS	CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR PARA ADOLESCENTES	32	6	19%
50	TAMAULIPAS	GÜEMEZ	CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR PARA ADOLESCENTES	120	25	21%
51	TLAXCALA	TZOMPANTEPEC	CENTRO DE INTERNAMIENTO DE INSTRUCCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	82	11	13%
52	VERACRUZ	VERACRUZ	CENTRO DE INTERNAMIENTO ESPECIAL PARA ADOLESCENTES	240	41	17%

No.	ENTIDAD	MUNICIPIO	DENOMINACION	CAPACIDAD INSTALADA	POBLACION	OCUPACION
53	YUCATÁN	MÉRIDA	CENTRO ESPECIALIZADO EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	245	34	14%
54	ZACATECAS	VILLANUEVA	CENTRO DE INTERNAMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL JUVENIL	79	51	65%
TOTAL				8,654	2,575	30%

Fuente: Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, en base a la información que se recaba en el Comité Técnico de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Agosto 2016.

Durante el 2015 el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y readaptación Social y en Coordinación con las entidades Federativas realizó un diagnóstico sobre la infraestructura de los centros de internamiento, mediante un instrumento integró de 32 elementos, el cual considera a 21 de los 32 elementos, como suficientes y necesarios para realizar la ejecución de la medidas, con estos se conoce si el centro cuenta esa infraestructura y en qué condiciones estaba. Los elementos reflejaban las condiciones de los dormitorios, comedores, sanitarios, regaderas, lavamanos, talleres, aulas educativas, bibliotecas, áreas deportivas, áreas de visita familiar y legal, área de visita íntima, áreas de lavandería, cocina, unidades médicas, dentales, mentales, áreas de hospitalización, salones de usos múltiples, salones de cómputo y finalmente cubículos del área técnica.

Considerando lo anterior, el centro que cuente con todos elementos registraría 21 puntos, conforme a esta puntuación se observa lo siguiente:

- El Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes de Yucatán alcanzo casi la totalidad de los puntos registrando el 95% del total, que representa un total de 20 elementos, careciendo únicamente del área específica para la hospitalización.
- El Centro de Internamiento Especial para Adolescentes de Veracruz registro el 92% de los puntos, al contabilizar 20 elementos, faltándole en su infraestructura una unidad de atención dental.
- El 8% de los centros, que corresponde al de Diagnóstico y Ejecución de Medidas para Adolescentes en Mexicali, de Internación para Adolescentes de Guanajuato, de Internamiento de Menores de Querétaro y de Internamiento Juvenil de San Luís Potosí registraron el 90% de los puntos, por lo que en los cuatro casos adolecen de dos elementos. Entre los que se encuentran son el área de visita íntima (tres casos), las unidades mental (dos casos) y de hospitalización (un caso), el área de computo (un caso) y de visita familiar (un caso)
- El 4% de los centros, es decir, el de Reinserción Social para Adolescentes Infractores No.3 en Ciudad Juárez y el de Tratamiento en Internamiento y Externación en San Luis Rio Colorado en Sonora registraron el 86% de los puntos,

Handwritten signature and initials in blue ink.

faltándoles en ambos casos tres elementos. Las cuales se refieren a las áreas de visita íntima (ambos casos), unidad mental (ambos casos), unidad dental y área de hospitalización.

- El 8% de los centros, integrados por el Especializado de Reintegración y Tratamiento para Menores Infractores N°2 en Gómez Palacio Durango, de Internamiento para Adolescentes en Sinaloa, de Internamiento y de Adaptación de Adolescentes Infractores en Monterrey y de Internamiento y Atención Integral Juvenil en Zacatecas registraron del 80% al 82% del total de los puntos. Por lo que en los cuatro centros carecen de un área específica para la visita íntima; con excepción de Zacatecas, los otros tres centros carecen de un área de atención mental; en Monterrey se carece de un área de atención dental y de visita familiar; Durango carece de un salón de usos múltiples y finalmente en Sinaloa no existe un área destina como sala de computo.
- El 12% de los centros, integrados por el de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes en Reynosa Tamaulipas, el de Integración para Adolescentes en Michoacán, el de Internamiento Especializado para Adolescentes en Tapachula Chiapas, el de Internamiento para Adolescentes Villa Hermosa Varonil en Tabasco, el Estatal para el Desarrollo del Adolescente en Aguascalientes y la la Escuela de Reintegración Social para Adolescentes Quinta del Bosque en el Estado de México registraron entre el 70 y 73% de los puntos.
- El 14% de los centros, integrados por el Especializado en Reinserción Social para Adolescentes Infractores N°1 Chihuahua, de Internamiento y de Adaptación de Adolescentes Infractores en Escobedo Nuevo León, el de Instrucción de Medidas para Adolescentes de Tlaxcala, el de Diagnóstico para Adolescentes en Tijuana Baja California, el de Tratamiento en Internamiento Granja Lic. Marco Antonio Salazar Siqueiros en Hermosillo Sonora, el de Atención Integral Juvenil en Zapopan Jalisco y el Observación, Clasificación y Diagnóstico en Tlaquepaque Jalisco registraron entre el 61 y 68% de los puntos.
- El 14% de los centros, integrados por el Especializado en Reinserción Social para Adolescentes Infractores N°1 Chihuahua, de Internamiento y de Adaptación de Adolescentes Infractores en Escobedo Nuevo León, el de Instrucción de Medidas para Adolescentes de Tlaxcala, el de Diagnóstico para Adolescentes en Tijuana Baja California, el de Tratamiento en Internamiento Granja Lic. Marco Antonio Salazar Siqueiros en Hermosillo Sonora, el de Atención Integral Juvenil en Zapopan Jalisco y el Observación, Clasificación y Diagnóstico en Tlaquepaque Jalisco registraron entre el 61 y 68% de los puntos.

- El 18% de los centros, integrado por el de Tratamiento en Internamiento Femenil Granja San Antonio en Hermosillo Sonora, , el de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes en Matamoros Tamaulipas, el de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Quintana Roo, el de Internamiento, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes en Piedras Negras Coahuila, el Especializado de Reintegración y Tratamiento para Menores Infractores N°1 en Durango, el de Internamiento, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes Femenil en Saltillo Coahuila, el de Internamiento Especializado ara Adolescentes en Puebla, el Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores en Colima y la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Oaxaca, registraron entre el 50 y 58% de los puntos.
- El 33% de los centros que se integra por el de Internamiento para Adolescentes en Hidalgo, el de Diagnóstico para Adolescentes en Ensenada Baja California, el de Internamiento y Tratamiento para Adolescentes en Baja California Sur, el de Internamiento del Sur "Cocorit" en Cajeme Sonora, el de Internamiento Especializado para Adolescentes en Villa Crisol Chiapas, el de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes en Nuevo Laredo Tamaulipas, el de Internamiento, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes Varonil en Saltillo Coahuila, el de Ejecución de Medidas para Adolescentes en Guerrero, el de Centro de Internamiento para Adolescentes en Villa Hermosa Femenil Tabasco, el de Internamiento para Adolescentes en Campeche, el de Internamiento, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes en Laguna Coahuila, el de Tratamiento en Internamiento Intermedio en Hermosillo Sonora, el de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes en Altamira Tamaulipas, el de Internamiento y Reintegración Social para Adolescentes en Nayarit, el de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes en Güemez Tamaulipas, el de Tratamiento en Internamiento de Corta Estancia en Nogales Sonora, y la Dirección General de Ejecución de Medidas para en Morelos registraron menos de 50% puntos.

No obstante lo anterior, dicho Centros, así como los 34 Centros restantes tienen diversas áreas de oportunidad como se muestra en el siguiente cuadro.

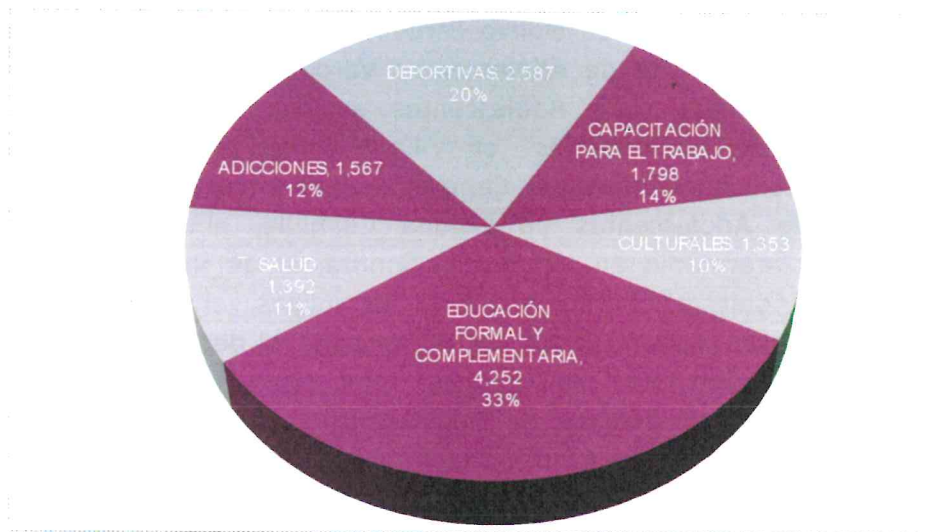
Siendo así, el 93% de los centros requieren atención inmediata en el tema de infraestructura y equipamiento, para habilitar o construir áreas para la visita íntima, para madres con hijos, así como de las áreas de atención de la salud.

CUARTA: INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES

Adicionalmente las inversiones deberán favorecer el mejoramiento de las áreas donde se realizan los programas y actividades para la atención de la población, ya que la infraestructura actual es incompatible para dar cumplimiento a lo establecido en la norma, por lo que es necesario incorporar el equipamiento de las áreas técnicas para el desarrollo de los programas y actividades en los diversos ejes.

Actualmente en los centros de internamiento las actividades que mayor número de adolescentes son las educativas con un 33%; deportivas con un 20%; y capacitación laboral con un 14%, en suma en estas tres actividades se registra en 67% de los adolescentes que participan en alguna actividad.

ADOLESCENTES INSCRITO EN ACTIVIDADES DE REINSECCIÓN Y
REINTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR
(49 CENTROS DE INTERNAMIENTO)



Sin embargo, en cuanto a las actividades de reinserción social por centro de internamiento se observa lo siguiente:

- El 96% (49) de los centros desarrollan actividades asociadas a la educación formal y complementaria. Es decir, todos los centros de internamiento desarrollan actividades en este eje, por lo que para el caso de la ejecución de las medidas de los adolescentes y en el programa individualizado se privilegia el factor educativo.
- El 83% (42) de los centros desarrollan actividades relativas a la capacitación laboral, así mismo el otro 14% reportaron no realizar ninguna actividad en este rubro. En este último grupo se encuentra la Escuela de Reintegración Social para

Adolescentes Quinta del Bosque, el Centro de Internamiento y Tratamiento para Adolescentes de Baja California Sur, el Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores N°3 Cd. Juárez, el Centro de Tratamiento en Internamiento y Externación de San Luis Rio Colorado, el Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores de Colima, el Centro de Internamiento del Sur "Cocorit" Cajeme y el Centro de Internamiento Especial para Adolescentes de Veracruz.

- El 75% (37) de los centros de internamiento reportan que realizan actividades deportivas, en tanto que el 25% restante, es decir, 12 centros no reportan realizar esta actividad, dichos centros son: el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes en Puebla, el Centro de Internamiento de Instrucción de Medidas para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, el Centro de Internamiento para Adolescentes Centro de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes de Güemez, el Centro de Tratamiento en Internamiento Femenil Granja San Antonio Hermosillo, el Centro de Internamiento Para Adolescentes de Campeche, el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes Tapachula, el Centro de Reinserción Social para Adolescentes infractores N°3 Cd. Juárez, el Centro de Tratamiento en Internamiento y Externación de San Luis Rio Colorado, el Instituto para el Tratamiento de Menores Infractores de Colima, el Centro de Internamiento del Sur "Cocorit" Cajeme Sonora y el Centro de Internamiento Especial para Adolescentes de Veracruz.
- El 77% (38) de los centros desarrollan alguna actividad en materia de adicciones, en tanto que el 23% restante, es decir, 11 centros no realiza ninguna actividad, en este grupo se encuentra el Centro Especializado de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes en el estado de Morelos, el Centro de Internamiento y Atención Integral Juvenil de Zacatecas, el Centro de Atención Integral de Zapopan, el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes de Puebla, el Centro de Internamiento y de Adaptación De Adolescentes Infractores Escobedo, el Centro de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes de Altamira, el Centro de Internamiento de Menores de Querétaro, el Centro de Reinserción Social para Adolescentes Infractores N°3 Cd. Juárez, el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes de Tapachula Chiapas, el Centro de Internamiento del Sur "Cocorit" Cajeme y el Centro De Internamiento Especial para Adolescentes de Veracruz.
- La Escuela de Reintegración Social para Adolescentes Quinta del Bosque es donde se registra el mayor número de actividades, en esta se desarrollan 52 actividades, de las cuales el 67% corresponde a educación; el 23% adicciones; el 8% cultura y el 2% deporte. Sin embargo, no se efectúan actividades relativas a la capacitación laboral y a la salud.

- El Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes Villa Crisol en Chiapas y el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente en Aguascalientes desarrollan 46 y 40 actividades respectivamente. El 30% de estas actividades correspondieron a salud, el 29% a educación y el 16% capacitación para el trabajo y deporte.
- El Centro Especializado en Reinserción Social para Adolescentes Infractores N°1 Chihuahua, desarrollo 30 actividades, 48% de estas fueron relativas a la educación, 23% a capacitación laboral y el resto en actividades asociadas a la salud, la cultura, atención de adicciones y actividades deportivas. Resalta que en este centro se realizan solo el 3% de las actividades corresponden al deporte, este porcentaje es inferior en 10 puntos a la media nacional.
- Los centros del Estado de Morelos y de Internamiento y de Adaptación de Adolescentes Infractores de Monterrey, realizaron 24 y 20 actividades respectivamente. De las actividades que se desarrollan el 30% corresponde al tema educativa, en tanto que las que corresponde a la capacitación laboral, deporte, salud y cultura registran en promedio un 15%.
- El 12% de los centros desarrollan de 16 a 19 actividades, éstos se encuentran situados en los estados de Coahuila, Guanajuato, Baja California, Yucatán y Sinaloa. De las actividades desarrolladas, las que más predominaron fueron las educativas y las de capacitación laboral en ambos casos registraron un 25%; posteriormente las deportivas y adicciones le siguieron en importancia.
- El 28% de los centros desarrollan entre 10 y 15 actividades, dicho centros son los situados en Quintana Roo, Zacatecas, Tijuana Baja California Oaxaca, San Luis Potosi, Laguna Coahuila, el Intermedio de Hermosillo Sonora Tabasco Femenil, Ensenada Baja California, Hidalgo, Guerrero, Tlaquepaque Jalisco, Nayarit y Puebla. De las actividades que predominan son las educativas con el 38%, seguido por las de capacitación laboral y deporte ambas con un 17%, después se tienen a las culturales con un 12%. Finalmente adicciones y salud con un 10% y 7% respectivamente.
- Finalmente el 47% de los centros desarrollan entre 4 y 9 actividades, de las cuales el 49% corresponden al área educativa, el 19% a la capacitación laboral, el 11% adicciones, 11% deporte, 6% cultura y 4% salud.

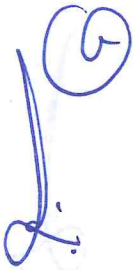
A la luz de la entrada en vigor de la nueva legislación, la cual incidirá en la reducción de la población en internamiento, reubicar y/o habilitar otros espacios para dar cumplimiento a la medida privativa de la libertad, o pensar en un modelo conjugado capaz de dar

cumplimiento a las medidas privativas de la libertad cautelar y de sanción, así como la libertad asistida y el internamiento en tiempo libre.

QUINTA: CONSUMO DE SUSTANCIAS

El consumo de sustancias es un problema que no distingue edades, ni condiciones sociales y por su puesto los adolescentes quienes por su etapa de desarrollo, aún no se consolida su personalidad e individualidad, resulta ser un momento propicio para experimentar el consumo de estas. De acuerdo al Diagnóstico Nacional sobre el Consumo realizado en conjunto entre la Comisión Nacional contra las Adicciones y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, se observó que el 98% de los adolescentes que se encuentran en internamiento ha consumido drogas incluido alcohol y tabaco; y el 40% de estos cometieron el delito bajo los efectos del alcohol y/o alguna droga.

Como se distingue en la siguiente tabla, las sustancias de mayor consumo es la marihuana y el alcohol, estas dos sustancias fueron consumidas por el 61% de los adolescentes que se encuentran en internamiento. Dicho porcentaje sería similar, para el caso de los que cumplen una medida en externación.



CONCENTRADO DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS REFERENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOATIVAS

NL	ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN EN INTERNAMIENTO POR ESTADO ABRIL 2016	SUSTANCIA PSICOACTIVA DE MAYOR CONSUMO
1	AGUASCALIENTES	52	42% Marihuana
2	BAJA CALIFORNIA	197	63% Marihuana
3	BAJA CALIFORNIA SUR	18	Sin información
4	CAMPECHE	22	48% Alcohol
5	CHIAPAS	434	45% Marihuana
6	CHIHUAHUA	57	58% Marihuana
7	COAHUILA	70	32% Marihuana
8	COLIMA	40	30% Alcohol
9	DISTRITO FEDERAL	378	40% Alcohol
10	DURANGO	159	38% Marihuana
11	ESTADO DE MÉXICO	377	35% Alcohol
12	GUANAJUATO	133	40% ALCOHOL
13	GUERRERO	46	44% Marihuana
14	HIDALGO	51	66% Alcohol
15	JALISCO	266	43% Marihuana
16	MICHOACAN	25	70% Alcohol
17	MORELOS	133	35% Alcohol
18	NAYARIT	93	54% Alcohol
19	NUEVO LEON	155	53% Alcohol
20	OAXACA	60	50% Alcohol
21	PUEBLA	65	35% Alcohol
22	QUERETARO	38	26% Alcohol
23	QUINTANA ROO	25	25% Marihuana
24	SAN LUIS POTOSI	43	73% Alcohol
25	SINALOA	46	49% Alcohol
26	SONORA	356	58% Alcohol
27	TABASCO	90	48% Alcohol
28	TAMAULIPAS	157	51% Marihuana
29	TLAXCALA	12	48% Alcohol
30	VERACRUZ	44	39% Alcohol
31	YUCATAN	27	57% Marihuana
32	ZACATECAS	47	38% Alcohol

Fuente: Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, en base a la nacional de consumo de los centros de internamiento.

También se conoció que la edad de inicio del consumo, en algunos casos fue incluso antes de los 7 años, es decir, cuando debían de estar transitando en el sistema preescolar. Pero en su mayoría lo realizaron entre los 14 y 17 años de edad.

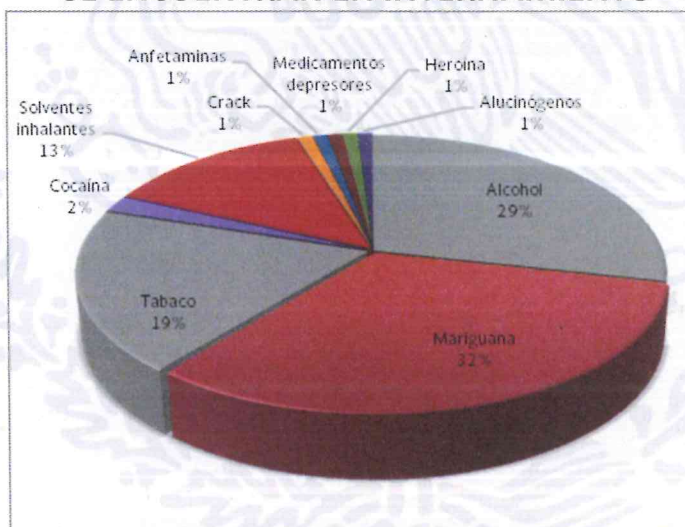
EDAD DE INICIO DEL CONSUMO DE LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN INTERNAMIENTO

Edad de Inicio	No. de Adolescentes	%
Antes de los 7 años	25	0.8%
8-11 años	406	12.8%
12-13 años	1,018	32.0%
14-17 años	1,607	50.5%
18 años o más	43	1.4%
Sin consumo	81	2.5%
	3,180	100.0%

Fuente: Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, en base a la nacional de consumo de los centros de internamiento.

Pero lo más preocupante que se derivó de la información es que el 4% de la población señaló que la sustancia de inicio fue la heroína, crack o cocaína, sustancias altamente adictivas.

DROGA DE INICIO DE LOS ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN INTERNAMIENTO



Fuente: Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, en base a la encuesta nacional de consumo de los centros de internamiento


Con base en lo anterior, se requiere se habiliten o creen en los centros de internamiento áreas destinadas para la atención del consumo de sustancias en las cuales a través se presten los servicios de prevención y atención integral a los problemas de salud ocasionados por el uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, incorporando un enfoque de género y de derechos humanos, mediante acciones de prevención, tratamiento, formación de recursos humanos e investigación al consumo de sustancias psicoactivas, para lo cual se propone se implemente el Modelo de Atención a

J. G.

Consumidores y Adictos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, mismo que fue aprobado en la II Sesión Nacional del Comité Técnico de Adolescentes en Conflicto con Ley, celebrado el pasado 22 de septiembre de 2016. (Anexo 1)

SEXTA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En cuanto a los dispositivos de vigilancia se observa que a nivel nacional al menos el 30% de los centros no cuentan con ninguno de estos dispositivos, y en muchos de los casos, estos se encuentran en mal estado o no funcionan, como se observa en la tabla siguiente.



Columna1	ENTIDAD FEDERATIVA	DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y DE VIGILANCIA	Columna2
		CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	AGUASCALIENTES	6	CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA
2	BAJA CALIFORNIA ENSENADA	2	NINGUNA
3	BAJA CALIFORNIA TIJUANA	0	NINGUNA
4	BAJA CALIFORNIA MEXICALI	14	CAMARAS DE MONITOREO
5	BAJA CALIFORNIA SUR	6	BUENAS CONDICIONES
6	CAMPECHE	49	2 SERVIDORES DESCOMPUESTOS MONITORES REGULAR ESTADO 3
7	CHIAPAS VILLA CRISOL	0	NINGUNA
8	CHIAPAS TAPACHULA	6	NINGUNA
9	CHIHUAHUA	64	FUNCIONALES 48
10	JUAREZ	105	NINGUNA
11	COAHUILA PIEDRAS NEGRAS	0	NINGUNA
12	COAHUILA LAGUNA	0	NINGUNA
13	COAHUILA SALTILLO FEMENIL	0	NINGUNA
14	COAHUILA SALTILLO VARONIL	0	NINGUNA
15	COLIMA	1	NINGUNA
16	DURANGO DURANGO	1	DETECTOR DE METALES ARCO
17	DURANGO GOMEZ PALACIO	2 ARCOS DETECTORES DE METAL 2 GARTTES	BUENA
18	ESTADO DE MÉXICO	15	NINGUNA
19	GUANAJUATO	192	NUEVO
20	GUERRERO	1	BUENA
21	HIDALGO	0	NINGUNA
22	JALISCO TLAQUEPAQUE	13	CAMARAS NO FUNCIONAN
23	JALISCO ZAPOPAN	2	2 PUERTAS ELECTRONICAS
24	MICHOACÁN	18	13 CAMARAS EN MAL ESTADO Y 5 NO CONECTADAS
25	MORELOS	4	PUERTA PRINCIPAL, TORRE 3 Y TORRE 4
26	NAYARIT	10	RADIOS
27	NUEVO LEÓN MONTERREY	27	BUENAS CONDICIONES
28	NUEVO LEÓN ESCOBEDO	56	NINGUNA
29	OAXACA	6	EN ESTADO REGULAR
30	PUEBLA	6	CAMARAS CONDICIONES REGULARES
31	QUERÉTARO	1	CCTV
32	QUINTANA ROO	1	NINGUNA
33	SAN LUIS POTOSÍ	32	CAMARAS
34	SINALOA	12	NINGUNA
35	SONORA GRANJA SAN ANTONIO	1	NINGUNA
36	SONORA HERMOSILLO	32	NINGUNA
37	SONORA NOGALES	0	NINGUNA
38	SONORA GRANJA LIC MARCO ANTONIO SALAZAR SIQUEIROS	1	BUENA
39	SA LUIS RIO COLORADO	1	NINGUNA
40	SONORA CAJEME	32	CAMARAS DE VIDEO
41	TABASCO VILLA HERMOSA VARONES	0	NINGUNA
42	TABASCO VILLA HERMOSA FEMENIL	3	NINGUNA
43	TAMAULIPAS MATAMOROS	0	NINGUNA
44	TAMAULIPAS GÜÉMEZ	0	NINGUNA
45	TAMAULIPAS ALTAMIRA	0	NINGUNA
46	TAMAULIPAS REYNOSA	0	NINGUNA
47	TAMAULIPAS NUEVO LAREDO	0	NINGUNA
48	TLAXCALA	6	REGULAR
49	YUCATÁN	3	NINGUNA
50	ZACATECAS	0	NINGUNA

(Handwritten signature and initials)

Por lo que se requiere recursos para fortalecer el equipamiento de los centros de dispositivos electrónicos, que favorezcan el control y vigilancia de los adolescentes que se encuentran cumpliendo una medida.

Asimismo, el nuevo sistema establece facultades que requieren el uso de tecnologías de la información, es decir, un sistema tecnológico que administra el proceso desde la etapa de servicios previas al juicio o medida cautelar, hasta el acompañamiento y seguimiento en el exterior, en este deberá integrarse por sus datos básicos en el cual se almacene toda la información relacionada con su proceso incluyendo: delitos, fechas de juicio, red de vínculos, violaciones de medidas cautelares, víctimas, programas de individualizados. Así como el control de su proceso técnico y jurídico durante el cumplimiento de su medida y deberá ser compatible con el uso de herramientas tecnológicas como la biometría de voz y/o brazaletes, que de otra manera no será posible realizar una supervisión directa a los adolescentes que están en medida no privativa. (Anexo 3)

F. DESCRIPCIÓN DE METAS

Deberán establecer las acciones que deberán cumplir para el logro de los objetivos, las cuales deben ser medibles y evaluables. Se considera que serán los entregables del Subprograma.

- Capacitar a 100% de los operadores del sistema de justicia para adolescentes (mandos medios y técnicos);
- Capacitar al 100% de los guías técnicos;
- Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro de especializado de adolescente (centro de internamiento);
- Construir áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad; Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial;
- Construir áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad;
- Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial;

G. PLAZO DE EJECUCIÓN Y MODELO DE OPERACIÓN

El plazo de ejecución establece el tiempo que se tiene considerado para desarrollar el Subprograma, mismo que determine la conclusión del mismo. El modelo operación permitirá establecer las fases del Subprograma que permita su seguimiento y evaluación, así como la conclusión respectiva.

Tres años de conformidad con lo establecido en el primero transitorio de la LNSIIPA

H. INDICADORES

Las métricas o indicadores de desempeño del Subprograma permitirá medir sus avances en diferentes dimensiones: ejercicio de recursos, metas alcanzadas, propósitos logrados y contribución a mejorar la seguridad pública dentro del Programa con Prioridad Nacional. Permite la evaluación del Subprograma solicitado.

A. Aplicación de recursos federales y estatales.

Indicador 1: Eficacia en el ejercicio de los recursos.

Datos de Identificación del Indicador	
Nombre del Indicador:	Eficacia en el ejercicio de los recursos.
Objetivo del Indicador:	Mide el grado de avance de recursos pagados, ejercidos y devengados del FASP por la entidad federativa en el periodo, respecto de los recursos convenidos en los Anexos Técnicos.
Responsable de Seguimiento:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Método de Cálculo:	$(\text{Recursos federales y estatales pagados, ejercidos y devengados por la entidad federativa en el periodo } t / \text{Recursos federales y estatales convenidos con la entidad federativa en Anexos Técnicos en el ejercicio fiscal}) * 100$
Fuentes de Información de las Variables de la Fórmula:	Entidades federativas a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o equivalentes en la entidad federativas
Frecuencia de Medición:	Mensual

B. Formación de los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Indicador 2: "Eficacia en la formación de Operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes"

Datos de Identificación del Indicador	
Nombre del Indicador:	Eficacia en la formación de Operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
Objetivo del Indicador:	Mide el número de Operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes (en activo y de nuevo ingreso) que han sido capacitados en el ejercicio fiscal vigente respecto de los Operadores (en activo y de nuevo ingreso) del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes convenidos a capacitar en los Anexos Técnicos.
Responsable de Seguimiento:	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
Método de Cálculo:	$\left(\frac{\text{Número de Operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes capacitados por la entidad federativa en el periodo } t}{\text{Número de Operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes convenidos a capacitar por la entidad federativa en los anexos técnicos del ejercicio fiscal}} \right) * 100$
Fuentes de Información de las Variables de la Fórmula:	Entidades federativas a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o equivalente.
Frecuencia de Medición:	Mensual

Indicador 3: "Cumplimiento del programa de especialización de los Operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes"

Datos de Identificación del Indicador	
Nombre del Indicador:	"Cumplimiento del programa de especialización de los Operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes"
Objetivo del Indicador:	Mide el grado de avance en el número de los Operadores en activo que han sido capacitados en el curso "Especialización en el Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes", respecto al total de los Operadores en activo.
Responsable de Seguimiento:	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
Método de Cálculo:	$\left(\frac{\text{Número de Operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes capacitados en el curso "Especialización en el}}{\text{Número total de Operadores en activo}} \right) * 100$

	Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes" por la entidad federativa / Número de Operadores en activo)*100
Fuentes de Información de las Variables de la Fórmula:	Entidades federativas a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o equivalente.
Frecuencia de Medición:	Mensual

C. Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Indicador 4: "Avance en la infraestructura y equipamiento de la Unidad Ejecutora de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares"

Datos de Identificación del Indicador	
Nombre del Indicador:	Avance en la infraestructura y equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares
Objetivo del Indicador:	Medir el avance de infraestructura y equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares
Responsable de Seguimiento:	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
Método de Cálculo:	(Sumatoria de la puntuación obtenida en cada una de las 3 categorías de elementos, de acuerdo a la tabla siguiente) * 100
Fuentes de Información de las Variables de la Fórmula:	Entidades federativas a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o equivalente.
Frecuencia de Medición:	Trimestral

Categoría	Condiciones básicas	Puntuación
-----------	---------------------	------------

Categoría 1

ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA

1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	0 ≤ Número de elementos funcionando y en buenas condiciones ≤ 1	0
2. Cubículos de trabajo social	2 ≤ Número de elementos funcionando y en	0.1

3. cubículos de psicología	buenas condiciones ≤ 3	
4. área de entrevista inicial	4 \leq Número de elementos funcionando y en buenas condiciones ≤ 5	0.2
5. área de seguimiento		
6. área de espera	6 \leq Número de elementos funcionando y en buenas condiciones ≤ 7	0.3
7. área de registro o módulo de recepción		
8. cubículos para terapias grupales	8 \leq Número de elementos funcionando y en buenas condiciones ≤ 9	0.4
9. área de almacén		
Categoría 2		
ELEMENTOS DE SERVICIOS		
1. sanitarios personal	0 \leq Número de elementos funcionando y en buenas condiciones ≤ 1	0
2. sanitarios para adolescentes	2 \leq Número de elementos funcionando y en buenas condiciones ≤ 3	0.1
3. Telefonía		
4. Telecomunicaciones	Número de elementos funcionando y en buenas condiciones = 4	0.2
Categoría 3		
ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO		
1. archiveros	0 \leq Número de elementos funcionando y en buenas condiciones ≤ 1	0
2.- automóvil	2 \leq Número de elementos funcionando y en buenas condiciones ≤ 4	0.1
3. computadoras de escritorio		
4. computadoras portátiles	5 \leq Número de elementos funcionando y en buenas condiciones ≤ 8	0.2
5. detector de metales (arcos)		
6. escritorio		
7. fotocopadoras		
8. impresoras		

9. lectores de huellas	9 ≤ Número de elementos funcionando y en buenas condiciones ≤ 12	0.3
10. mesas		
11. pizarrones		
12. rotafolios		
13. sillas	13 ≤ Número de elementos funcionando y en buenas condiciones ≤ 15	0.4
14. sillas ejecutivas		
15. software de psicometría		

D. Fortalecimiento de la infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Indicador 5: "Cumplimiento de las condiciones básicas de los Centros de Internamiento para adolescentes"

Datos de Identificación del Indicador	
Nombre del Indicador:	Cumplimiento de las condiciones básicas de los Centros de Internamiento para adolescentes
Objetivo del Indicador:	Determina el porcentaje de cumplimiento de las condiciones básicas con las que deben contar los Centros de Internamiento para adolescentes
Responsable de Seguimiento:	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
Método de Cálculo:	(Sumatoria de la puntuación obtenida en cada una de las 5 categorías de condiciones básicas, de acuerdo a la tabla siguiente) * 100
Fuentes de Información de las Variables de la Fórmula:	Entidades federativas a través del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública o equivalente.
Frecuencia de Medición:	Trimestral